

PROGRAMA DE LIBERALIZACIÓN

Productos en categoría de desgravación “1”, reducirán en 6 etapas su derecho ad-valorem, a partir del 1º de enero del 2007.

Para productos chilenos exportados a Colombia:

	ARANCEL VIGENTE PARA EL ACUERDO			
	20%	15%	10%	5%
Hasta el 31/12/2007	16.6%	12.5	8.3	4.2
A partir de 1/1/2008	13.4%	10.1	6.7	3.4
A partir de 1/1/2009	10.0%	7.5	5.0	2.5
A partir de 1/1/2010	6.6%	5.0	3.3	1.7
A partir de 1/1/2010	3.4	2.6	1.7	0.9
A partir de 1/1/2012	0.0	0.0	0.0	0.0